

Memorando No. SM-DPPM-087/17

Para: Abg. Andrea Flores  
Fecha: 06 de junio de 2017  
Asunto: Informe Técnico SM-DPPM-088/17 relacionado con la propuesta del Concejo Metropolitano Universitario "COMUN".

Adjunto al presente, para su conocimiento y fines consiguientes, el Informe Técnico SM-DPPM-088/17 relacionado con la propuesta del Concejo Metropolitano Universitario "COMUN", sobre un proyecto de Ordenanza para repotenciar la eficiencia del Transporte Masivo y su Organización Logística a través del impacto en el Proceso de Decisión del Usuario, que fuera solicitado por la Comisión de Movilidad.

Atentamente



Arq. Marcelo Narváez P.  
DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA MOVILIDAD.

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Arq. Julio Arteaga M.	

RECEPCION DE DOCUMENTOS **QUITO**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Fecha: 06 JUN 2017 11:00  
Nombre: H & B E L  
Firma: 

Informe Técnico No. SM-DPPM-088/2017

**“PROYECTO DE ORDENANZA PARA REPOTENCIAR LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE MASIVO Y SU ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA A TRAVÉS DEL IMPACTO EN EL PROCESO DE DECISIÓN DEL USUARIO”**

DPPM  
06 de junio de 2017

**1. Antecedentes.**

Con oficio SG-0376, el Sr. Presidente de la Comisión de Movilidad, solicita se mantenga una reunión con el representante del Concejo Metropolitano Universitario COMUN, sobre el “Proyecto de Ordenanza para repotenciar la eficiencia del Transporte Masivo y su Organización Logística a través del impacto en el Proceso de Decisión del Usuario”, documento que fuera desarrollado por un grupo de estudiantes de varias universidades de la ciudad, representado por el Sr. Andrés Jordán; en base a un concurso propiciado por la Municipalidad en meses anteriores.

**2.- Análisis de la propuesta.**

La semana anterior se concretó la reunión con el Sr. Andrés Jordán, estudiante de la PUCE, que hace cabeza del grupo que presentó la propuesta señalada.

La propuesta está enfocada al desarrollo de una aplicación a ser utilizada en teléfonos inteligentes por los usuarios de las troncales de los corredores de transporte público de la ciudad, a fin de proveer información pública sobre los servicios de las unidades de transporte de las troncales de los corredores tipo BRT de la ciudad.

El objeto de la propuesta es *“Compilar, organizar, y presentar los datos disponibles en la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, a través de una nueva plataforma de modalidad pública que tomará el nombre de “TransQurreUIO”. Además, crear, implementar y promocionar el uso de una aplicación móvil llamada “TransQ” que presente estos datos de manera interactiva a los usuarios de transporte articulado.*

Esto, de acuerdo a los proponentes, mejorará el proceso informativo de movilidad pública y permitirá contar con una base de datos que facilite el proceso de administración del transporte, facilitar la socialización a la información de transporte al usuario, y optimizar sus tiempos de viaje.

La plataforma TransQurreUIO servirá para recopilar, resumir y presentar información de manera cuantitativa y cualitativa relacionada a: horarios, frecuencias, estado de la unidad en cuanto a capacidad disponible, condición del tráfico y ubicación de las unidades, en base a los datos disponibles en la Empresa Publica Metropolitana de transporte de Pasajeros de Quito (EPMTPQ).

MA

La aplicación "TransQ" es de carácter público descargable, en versión móvil de acceso gratuito y disponible para todos los ciudadanos con acceso a una tienda virtual móvil. La misma presenta los datos existentes en la plataforma "TransQurreUIO" de manera interactiva y clara a los usuarios de las rutas troncales de los corredores tipo BRT.

A través de esta aplicación los usuarios tendrán información sobre la ubicación y el grado de ocupación de las unidades de transporte en tiempo real, mejorando las condiciones de movilización en las rutas troncales de los corredores de transporte público, operadas por la EPMTPO. Se pretende además una reducción en tiempo destinado por los usuarios para llegar a las paradas, reducir la saturación de las mismas, disminuir el tiempo de espera, y el número de personas por metro cuadrado en las unidades.

Así mismo, través de las pantallas LCD ubicadas en las diferentes paradas de los corredores se brindará la información correspondiente al tiempo estimado de llegada de las unidades, la línea a la que corresponden, el conductor responsable de esa unidad.

### **3.- Actividades desarrolladas por la Municipalidad en relación al tema de "Información al Usuario" de Transporte Público en el DMQ.**

En el año 2016 la Secretaría de Planificación contrató una consultoría para el desarrollo de una plataforma que permita brindar a los usuarios del transporte público de la ciudad información relacionada con itinerarios, frecuencias y flota en operación de los distintos servicios. Esta plataforma operará a través de Google Maps, para lo cual la Secretaría de Movilidad ha firmado un acuerdo de cooperación con dicha empresa.

Al momento, personal de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de Planificación se encuentran cargando los datos necesarios en el sistema y la DMI se encuentra finiquitando los temas tecnológicos que permitan a los ciudadanos, en un plazo aproximado de tres meses poder descargar el aplicativo en los teléfonos móviles de los usuarios que así lo requieran.

Adicionalmente, la plataforma permitirá a los usuarios enviar mensajes de eventos o situaciones que se produzcan en la operación de los distintos servicios de transporte público, para que la Municipalidad pueda obtener información en tiempo real sobre estos eventos, considerarlos y tratarlos para tomar las acciones del caso.

### **4.- Conclusiones y Recomendaciones.**

Tomando en cuenta lo mencionado en los puntos anteriores, se concluye que, la Municipalidad viene desarrollando esfuerzos concretos para proveer a la ciudadanía de información al usuario del transporte público, los mismos que se encuentran en pleno desarrollo. No obstante, hay que señalar que la propuesta presentada por el "COMUN", es un ejemplo a resaltar de la intención de sus integrantes de colaborar con el desarrollo de la ciudad aprovechando los avances de la tecnología en cuanto a manejo y transmisión de datos.

En conversaciones con técnicos de la Secretaría de Planificación se ha concluido que se puede incluir en los datos de salida de la plataforma que se lanzará próximamente, la información sobre la ocupación o capacidad disponible de la unidad al momento de

llegar a cada parada, lo cual facilitaría las decisiones del usuario de acudir o no a la parada en determinado tiempo, siendo éste un aporte efectivo de lo propuesto por el grupo de estudiantes universitarios.

*Elaborado por: Julio C. Arteaga*  
*Revisado por: Marcelo Narváez*  
*Para: Rubén Darío Tapia Rivera*



Memorando No. 108-SM-AJ-2017

**Para:** Ing. Roberto Noboa C.  
**Director Metropolitano de Gestión de la Movilidad**

Arq. Marcelo Narváez P.  
**Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Movilidad**

**Asunto:** Proyecto de Ordenanza para Repotenciar la Eficiencia de Transporte Masivo y su Organización Logística a través del Impacto en el Proceso de Decisión del Usuario

**Fecha:** 17 de mayo de 2017

A través de Oficio No. SG-0376 de 06 de febrero del presente año e ingresado con Ticket# 2017-015773 de 01 de febrero de 2017, el licenciado Eddy Sánchez Presidente de la Comisión de Movilidad, solicita se emita el informe respectivo referente al **"Proyecto de Ordenanza para Repotenciar la Eficiencia de Transporte Masivo y su Organización Logística a través del Impacto en el Proceso de Decisión del Usuario"** presentado en sesión extraordinaria el 1 de febrero de 2017, por representantes de distintas universidades de la Ciudad.

Con el antecedente expuesto, se solicita a usted por ser un tema de sus competencias, se remita a esta Asesoría el informe respectivo con la finalidad de dar contestación a lo requerido por el licenciado Eddy Sánchez Presidente de la Comisión de Movilidad.

Atentamente,

*[Firma]*

Abg. Andrea Flores Andino  
Asesora Jurídica  
Secretaría de Movilidad

Adj. Oficio No. SG-0376

Elaboración:	ASalcedo	AJ	17-05-2017	<i>[Firma]</i>
--------------	----------	----	------------	----------------

*Ing. Julio Arteaga:*  
*FV. coordinar con Ing. R. Noboa para conocer a los interesados.*

*Sra. Mónica:*  
*FV. colaborar en la coordinación.*

*[Firma]*  
22.05.2017

*Sra. Mónica:*  
*La reunión se ha programado para el viernes 2 de junio de 2017 12h00. Asistirán: Ing. Julio, Ing. Alexandra, Ing. Roberto Noboa y mi persona. FV. Aguilera.*

*R*  
*[Firma]*  
19-05-2017  
13h14

31.05.2017

Oficio N°: SG- 0376  
Quito D.M., 06 FEB. 2017  
Ticket GDOC: 2017-015773

Abogado  
Darío Tapia Rivera  
✓ SECRETARIO DE MOVILIDAD  
Presente;

*Asunto: Proyecto de Ordenanza para Repotenciar la Eficiencia de Transporte Masivo y su Organización Logística a través del Impacto en el Proceso de Decisión del Usuario.*

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad en sesión extraordinaria realizada el miércoles 1 de febrero de 2017, recibió en comisión general al Sr. Andrés Jordán, en representación del Concejo Metropolitano Universitario COMUN, conformado por representantes de distintas universidades de la ciudad, quien presentó el "Proyecto de Ordenanza para Repotenciar la Eficiencia de Transporte Masivo y su Organización Logística a través del Impacto en el Proceso de Decisión del Usuario", que busca compilar, organizar y presentar datos a través de una plataforma de modalidad pública denominada "TransQurreUio", para la optimización de los recursos tecnológicos ya implementados por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Al respecto, la Comisión resolvió solicitar a usted coordine una reunión de orden técnico con los miembros del mencionado Concejo Metropolitano Universitario y mantenga informada a la Comisión respecto de las acciones y avances alcanzados en la reunión.

Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el 1 de febrero de 2017.

Atentamente,

Lic. Eddy Sánchez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Movilidad, en sesión extraordinaria de 1 de febrero de 2017.

Abg. Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL  
DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	M. Caleño	Gestión C.	2017-02-01	
Revisado por:	J. Morán	Prosecretaría	2017-02-01	
Aprobado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2017-02-01	

ANDRÉS JORDÁN 09 80402664